Asunción, 18 de octubre de 2021

DICTAMEN N° 027/2021 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : ACTUALIZACION Y RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS

MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA N° 19/21

ID N° : 398.447

Se realiza el análisis del llamado a Contratación Directa N° 19/21 para el *"ACTUALIZACION Y RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS"* para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID N° 398.447, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES:

1- Resolución del Consejo de Administración "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS…";

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 051/2021 para el Rubro 261 *"DE INFORMÁTICA Y SITEMAS COMPUTARIZADOS"* por el monto total de Gs.43.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas;

3- Reporte del PAC;

4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 13/10/2021;

5- Invitaciones, anexos, otros.

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según el reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **COMPUSAVER S.A.;**
- **I.T.C.S. S.A.;**
- **ARIVOIR S.A.;**
- **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.;**
- **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su oferta las firmas: ARIVOIR S.A., I.T.C.S. S.A. y FN CONSULTORA E INGIENERÍA, siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 2992/19.-

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	ARIVOIR S.A.	I.T.C.S. S.A.	FN CONSULTORA E INGIENERÍA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Siguiendo con el proceso de evaluación y habiendo verificado las planillas de precios presentadas por los oferentes, las ofertas quedan ordenadas de menor a mayor como se detalla más abajo:

Lic. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

OFERENTE	COTIZACION
I.T.C.S. S.A.	42.996.000
ARIVOIR S.A.	44.460.000
FN CONSULTORA E INGIENERÍA	46.680.000

Cabe mencionar que se requirió a los oferentes el correspondiente certificado de origen y empleo nacional, no siendo remitido y/o presentado por ninguno de los oferentes.

Por tanto, atendiendo el orden de las ofertas según el cuadro precedente, se toma la oferta de la firma I.T.C.S. S.A., como la más baja para su análisis y evaluación correspondiente.

La siguiente evaluación representada en la tabla es el resultado del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por el oferente y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03, su modificatoria y demás disposiciones legales concordantes.-

2. Requisitos de carácter Formal, según tabla:

DESCRIPCION	I.T.C.S. S.A.
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de DDJJ de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos. ante la CGR	CUMPLE

El Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de la firma mencionada más arriba, a fin de determinar si se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el

Ing. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Al respecto conforme a las constancias y/o reportes del SINARH se ha constatado que *ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH, ni que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública…"*

La oferta da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, el formulario de oferta se encuentra debidamente completado, preparado y firmado, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó a la empresa una explicación detallada de la composición del precio ofertado, Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta que en uno de los ítem, su oferta se encuentra por encima del 15% del precio referencial del llamado que nos ocupa.

Habiendo recibido la explicación de la firma, la misma fue analizada por este Comité, concluyendo que la explicación con el desglose detallado es suficiente y justifica los precios cotizados, además la oferta no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria. En consecuencia, la oferta de I.T.C.S. S.A. se ajusta y se adecua a dichas normas. -

Se ha verificado la experiencia de la empresa I.T.C.S. S.A., comprobándose con las copias de los documentos arrimados *(contrato) de los años 2018, 2019 y 2020* que demuestra la provisión y/o venta de productos iguales al requerido en este llamado a entidades varias con facturaciones superiores al porcentaje requerido en el PBC. Por tanto, la mencionada firma cumple con la exigencia de experiencia del PBC.

Asimismo, se ha constatado que la empresa cumple con la capacidad técnica del PBC, con las documentaciones presentadas: *Certificado de cuatro técnicos de la marca ofertada de nivel superior con antigüedad de más de un año; *Planilla de IPS.

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **I.T.C.S. S.A..**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación del ***LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/21 ID N° 398.447 "ACTUALIZACIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS".-***

Orlando D. Martínez M.
Secretario del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En virtud a lo dispuesto en los Arts. 65, 67 y concordantes del Decreto N° 2992/19, habida cuenta que la oferta de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.., con RUC 80046953-4** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación para ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/21 ID N° 398.447 "ACTUALIZACIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS"*** por la suma de ***Gs.42.996.000 (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL) I.V.A. Incluido.***

Es nuestro informe.-

Abog. Orlando D. Martínez M.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros del Comité de evaluación de ofertas